

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción

Objetivos operativos

Definiciones

Organización y Gestión del control

Generación de base de datos federal

Duración

Ámbito geográfico de aplicación

Auditorías

Toma de muestra

Verificación de registros

Determinaciones analíticas

Gestión del riesgo

Comunicación de resultados

INTRODUCCIÓN

El presente programa tiene como objetivo intensificar la fiscalización de aquellos productos alimenticios y envases en contacto con alimentos que han sido fuente frecuente de incumplimientos.

OBJETIVOS OPERATIVOS

- Fiscalizar la calidad e inocuidad de los productos sujetos a programa que se producen y comercializan en todo el territorio nacional.
- Disponer de información acerca del cumplimiento de las BPM (Buenas prácticas de Manufactura) por los establecimientos elaboradores.

DEFINICIONES

No hay definiciones específicas.

Nota: Ver apartado Definiciones Anexo II

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONTROL

Generación de base de datos federal

No aplica.

Duración

No aplica.

Ámbito geográfico de aplicación

Todos aquellos productos comercializados en la República Argentina, nacionales e importados.

Auditorías

Siguiendo los lineamientos generales del programa [Auditoría de Buenas Prácticas de Manufactura a establecimientos de alimentos elaborados/industrializados](#), la ASJ es responsable de auditar a los establecimientos elaboradores en su jurisdicción para verificación de las BPM.

Nota: La frecuencia para las auditorías es establecida por cada ASJ.

Toma de muestra

Siguiendo los lineamientos generales del programa de [Fiscalización de productos y materiales en contacto con alimentos](#), del procedimiento de toma de muestra será establecido en cada programa específico y dependerá del tipo de producto a fiscalizar.

Verificación de registros

No aplica.

Determinaciones analíticas

Las determinaciones analíticas a realizar serán establecidas en cada programa específico y dependerán del tipo de producto a fiscalizar.

Gestión del riesgo

Para realizar este proceso se encuentran disponibles las [Directrices para la investigación y gestión de incidentes alimentarios](#) y el [Protocolo para la investigación de incidentes alimentarios](#), a través del SIFeGA.

Comunicación de resultados

La información se consolida en forma semestral y se publica en el espacio del PIF en la página web de la ANMAT.